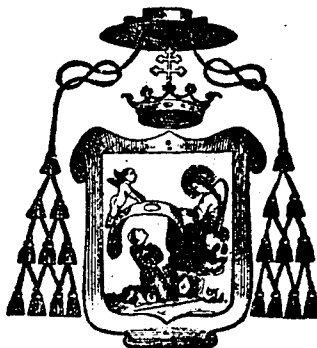


SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERÍA DE FANDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulaci6n de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO

DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Por el Excmo. y M. Rdo. Nuncio de Su Santidad en estos Reinos, se ha dirigido á S. Ema. el Cardenal Arzobispo mi Señor la comunicacion siguiente:

«Nunciatura Apostólica:—Emmo. y Rmo. Señor mio: Venciendo el interés del segundo semestre del empréstito Pontificio el 1.º de Abril, he hecho publicar, para asegurar á los accionistas respecto á su pago, en varios periódicos de esta capital el siguiente aviso: «El Tesoro Pontificio ha hecho provision de fondos para el pago del semestre próximo del empréstito Romano y depositada la suma necesaria en el Banco de España, se anunciará el pago del cupon de 1.º de Abril, luego que lleguen los títulos definitivos que se esperan pronto.»

Como creo muy útil y oportuno que dicho aviso tenga la mayor notoriedad, le agradeceré se sirva V. E. R. hacerlo reimprimir en su *Boletín eclesiástico*, ó circular su noticia del modo que juzgare conveniente.

El retraso de los títulos definitivos, cuya sustitucion á los provisionales ha de preceder ó acompañar el pago del semestre (pues tienen anejo el cupon correspondiente á este) derivó de que se retardaron en España, por varias circunstancias, las operaciones del empréstito. Empero, luego que me lleguen, cuidaré de transmitirlos á cada uno de los Prelados, conforme al número de acciones que se han cubierto en su respectiva Diócesis, á fin de que tengan á bien prestar su cortés

cooperacion en la reparticion de los mismos entre los accionistas y al mismo tiempo hacer que le devuelvan los provisionales.

Por lo cual es bien claro que para saber yo los definitivos que he de enviar, tengo precision que V. E. R. me haga conocer cuántos accionistas han cubierto el pago del entero capital de sus obligaciones. Como el empréstito Pontificio ha tenido por objeto no tanto el interés, cuanto un testimonio afectuoso de filial simpatía al Santo Padre, cuyo Erario por tristes é inmerecidas calamidades ha perdido la mayor parte de sus rentas, yo, segun las intenciones de Su Santidad, no he insistido en que V. E. R. cuidase que los que, correspondiendo á sus exhortaciones, habian tomado acciones en esa Diócesis, pagaran los plazos al tiempo de su vencimiento. Muchos, para expresar mejor su devocion por Su Santidad, los han anticipado; pero, si otros no los hubieran satisfecho aun del todo (á pesar de haber trascurrido su tiempo útil desde 1.º Febrero) me parece seria conveniente excitarles á que cumplieran con su obligacion, á no ser que quieran se les aplique lo dispuesto en el párrafo 7.º del Reglamento del empréstito.

Mas para que los accionistas que han sido puntuales en cubrir sus obligaciones no aguarden indebidamente los títulos definitivos y los intereses del semestre que va á vencer, le suplico á V. E. R. se sirva enterarme del número de las acciones que pertenecen á estos; y aprovechar tambien esta ocasion, para ponerme al corriente de otras noticias que me son necesarias, sea respecto á lo trasmision de títulos, sea respecto á la cuenta general que he de enviar al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda del Erario Pontificio. To-

das estas noticias pueden ser divididas del modo siguiente:

1.º Cuántos títulos provisionales de cada una de las tres clases consabidas han sido entregados á los accionistas.

2.º De cuántos títulos ha sido pagado el importe al contado, de cuántos prometido á plazos; por cuáles y cuántos se ha abonado el descuento (sirviéndose expresar su cantidad), ya por el primer semestre de intereses, ya por premio de anticipacion.

3.º El número, la clase, el importe realizado de los títulos cedidos al Erario Pontificio en sus capitales, ó en sus intereses.

4.º El número, la clase y los plazos satisfechos de las acciones cuyo pago no se ha completado por los accionistas.

5.º Las cantidades enviadas á la Nunciatura por cuenta del empréstito.

Estamos por llevar á término una empresa que, sino ha tenido por las circunstancias de los tiempos aquel buen resultado que era de desearse, con todo lo habrá conseguido plausible, si se llega á hacer afectivo todo el capital (y no falta mucho), correspondiente al valor de los títulos expedidos de la Nunciatura. Así como los Venerables Prelados

por dar, despues de tantas, una nueva prueba de su amor y adhesion al Santo Padre en sus días de afliccion y de angustia, demasiado prolongados, se prestaron como principales promotores de tal empresa, así confio del todo en que se complacerán darle tambien su última mano.

Al reiterarle las seguridades de mi distinguida consideracion, le beso la Sagrada Púrpura, y me repito muy obsequiosamente de V. E. R.

Madrid 30 de Marzo de 1861.

Atentísimo muy respetuoso servidor,
LORENZO, Arz.º de Tiara.

Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.»

Lo que de órden de S. Ema. se publica en el *Boletin ofeial* del Arzobispado, reencargando á los Curas párrocos y ecónomos procuren con toda eficacia que en el menor término posible se hagan efectivos los plazos vencidos y no satisfechos aun por los accionistas de sus respectivas parroquias, remitiendo el importe á la Vicaría donde hicieron la suscripcion primeramente, á fin de que tengan el mas pronto y cabal cumplimiento las operaciones del Empréstito Pontificio, á que se refiere la preinserta comunicacion. Toledo 2 de Abril de 1861.—Pablo de Yurre, Canónigo Secretario.

En todos los periódicos hemos visto la Alocucion de Su Santidad que insertamos.

TEXTO DE LA ALOCUCION DE SU SANTIDAD.

VENERABILES FRATRES.

Jamdudum cernimus, Venerabiles Fratres, quo misero sane conflictu ob invicem pugnantia inter veritatem et errorem, inter virtutem et vitium, inter lucem et tenebras principia, hac miserrima nostra præsertim ætate civilis exagitetur societas. Namque alii ex una parte tuentur quedam modernæ, uti appellant, civilitatis placita, alii ex altera justitiæ sacrisimæque nostræ religionis jura propugnant. Ac primi postulant, ut Romanus Pontifex cum Progressu, cum Liberalismo, uti vocant, ac recenti civilitate se reconciliet et componat. Alteri vero merito efflagitant, ut immobilia et inconcussa æternæ justitiæ principia integra et inviolata custodiantur, et saluberrima divinæ nostræ religionis vis omnino servetur, quæ et Dei gloriam amplificat, et opportuna tot malis, quibus humanum genus affligitur, affert remedia, quæque est unica veraque norma, qua filii hominum in hac mortali vita omni virtute instituti ad beatæ æternitatis portum perducuntur. Sed hodiernæ civilitatis patroni hujusmodi discrimini haud acquiescunt, quandoquidem sese veros et sinceros religionis amicos affirmant. Ac Nos fidem eis adhibere vellemus, nisi tristissima sane facta, quæ ante omnium oculos quotidie versantur, contrarium prorsus ostenderent.

ALOCUCION

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PIO IX

en el Consistorio secreto de 18 de Marzo de 1861.

Largo tiempo há, Venerables Hermanos, estamos contemplando, por consecuencia de la deplorable lucha, nacida de la incompatibilidad de principios entre la verdad y el error, la luz y las tinieblas, la virtud y el vicio, á la sociedad civil en nuestros desdichados tiempos más que nunca conmovida y conturbada. Sustentan unos ciertos principios, á los cuales llaman principios de la civilizacion moderna, y defienden otros los fueros de la justicia y de nuestra Santísima Religion. Exijen aquellos que el Romano Pontifice se reconcilie y forme alianza con lo que se ha condecorado con el nombre de *progreso, liberalismo* y civilizacion moderna; al paso que estos, con mucha razon, anhelan porque se conserven inviolables é incólumes los inmutables é inquebrantables principios de eterna justicia, y porque eficazmente se proteja el saludable poder de nuestra divina Religion que da esplendor á la gloria de Dios, oportuno remedio á cuantos males aflijen al humano linaje, y es norma única y verdadera con la cual los hijos de los hombres, practicando en esta vida percedera toda clase de virtudes, arriban felizmente al puerto de eterna bienaventuranza. Los partidarios de la civilizacion moderna no reconocen esta contraposicion de doctrinas, ántes bien afirman que los verdaderos y sinceros amigos de la Religion son ellos.

Et quidem una est vera ac sancta super terram religio ab ipso Christo Domino fundata et instituta, quæ virtutum omnium fecunda parens et ultrix, ac vitiorum expultrix, et animorum liberatrix, veræque felicitatis index, appellatur Catholica Apostolica Romana. Quid autem sentiendum de iis, qui extra hanc salutis arcam vivunt, jam alias declaravimus in Consistoriali Nostra Allocutione diei 9 decembris anni millesimi octingentesimi quinquagesimi quarti, atque hic eandem doctrinam confirmamus. Jam vero ab iis, qui pro religionis bono Nos ad hodiernæ civilitati dexteram porrigendam invitant, quærimus utrum facta talia sint, quæ Christi hic in terris Vicarium ab Ipso ad cælestis suæ doctrinæ puritatem tuendam, atque ad agnos ovesque eadem doctrina pascendas et confirmandas divinitus constitutum possint inducere, ut sine gravissimo conscientie piaculo, et maximo omnium scandalo se cum hodierna civilitate consociet, cujus opera tot nunquam satis deploranda eveniunt mala, tot teterrimæ opiniones, errores et principia promulgantur, quæ catholicæ religioni ejusque doctrinæ omnino adversantur. Atque inter hæc facta nemo ignorat quomodo vel ipsæ solemnes Conventiones inter hanc Apostolicam Sedem et Regios Principes rite initæ penitus destruantur, veluti nuper Neapoli accidit. Qua quidem de re in hoc amplissimo vestro consensu etiam atque etiam quærimur, Venerabiles Fratres, et summo opere reclamamus eo prorsus modo, quo contra similes ausus et violationes alias protestati sumus.

Hæc autem moderna civilitas dum cuique acatholico cultui favet, ipsosque infideles a publicis muneribus obeundis minime prohibet, et catholicas scholas illorum filiis recludit, irascitur adversus Religiosas Familias, adversus Instituta catholicis scholis moderandis fundata, adversus quamplurimos cujusque gradus ecclesiasticos Viros amplissima etiam dignitate insignitos, quorum non pauci vitam in exili incerto aut in vinculis misere agunt, et adversus etiam spectatos laicos viros, qui Nobis et huic Sanctæ Sedi addicti religionis justitiæque causam alacriter defendunt. Hæc civilitas dum acatholicis institutis ac personis subsidia largitur, catholicam Ecclesiam justissimis suis possessionibus spoliat, et omnia adhibet consilia ac studia ad salutarem ipsius Ecclesiæ efficaciam imminuendam. Insuper dum omnem tribuit libertatem quibusque verbis et scriptis, quæ Ecclesiam omnesque ipsi ex corde devotos aversantur, ac dum licentiam animat alit et fovet, eodem tempore se omnino cautam moderatamque exhibet in reprehendenda violenta et immitti interdum agendi ratione contra eos adhibita, qui optima vulgant scripta; et omnem in puniendo exercet severitatem, st ab his moderationis finis vel leviter pæteriri arbitretur.

De buen grado daríamos completa fé á sus palabras, si hechos sobremanera dolorosos que están pasando á nuestra vista no Nos atestiguasen diariamente lo contrario.

No hay en la tierra mas que una sola Religion verdadera y santa, fundada é instituida por Nuestro mismo Señor Jesucristo, madre fecunda y nodriza de todas las virtudes, enemiga de los vicios que huyen espantados á su presencia, libertadora de las almas, manantial de la verdadera felicidad; y esta Religion se llama Católica, Apostólica, Romana. En Nuestra Alocucion consistorial de 9 de Diciembre de 1854, manifestamos Nuestro modo de pensar acerca de los que viven fuera de esta arca de salvacion; y hoy solo resta confirmar la misma doctrina; y con respecto á lo que nos invitan á tender la mano en bien de la Religion á la civilizacion moderna, solo tenemos que decirles, si en presencia de los hechos de que estamos siendo testigos, Aquel á quien el mismo Jesucristo ha constituido divinamente por su Vicario en la tierra, á fin de mantener la pureza de su celestial doctrina, apacentar sus corderos y sus ovejas y confirmarlos en la fé, podria, sin grave detrimento de su conciencia, sin convertirse en piedra de escándalo universal, formar alianza con esa civilizacion moderna, origen de tantos y tan deplorables males, de tan detestables opiniones, de tantos errores y principios absolutamente contrarios á la Religion Católica y su doctrina. Sin necesidad de mencionar otros hechos ¿quién, por ejemplo, ignora cómo han sido anuladas solemnes convenciones legitimamente celebradas entre la Silla Apostólica y Principes Soberanos, como acaba de suceder en el reino de Nápoles? Nos, ante vuestro pleno consistorio, una y otra vez deploramos, Venerables Hermanos, este último acontecimiento, y reclamamos con todas nuestras fuerzas, y protestamos contra él, como hemos protestado contra atentados y violaciones de igual naturaleza.

Esta civilizacion moderna que se empeña en favorecer todo culto no católico, que ni aún á los infieles mismos aparta de los empleos públicos, que cierra las escuelas católicas á sus hijos, se desata por un lado contra las comunidades religiosas, contra los institutos fundados para dirigir las escuelas católicas, contra los Eclesiásticos de todas categorías, y hasta contra aquellos que están revestidos de la mas alta dignidad, muchos de los cuales gimen hoy en el destierro ó en los calabozos, y por último, contra esclarecidos varones seculares que, adictos á Nos y á esta Santa Sede, tan valerosamente defienden la causa de la Religion y de la justicia. Esta civilizacion, mientras que tan prodigamente derrama subsidios á institutos y personas no católicas, despoja á la Iglesia católica de sus legítimas propiedades y pone todo su empeño é inteligencia en amenguar la saludable influencia de la misma Iglesia. A mayor abundamiento, mientras deja en completa libertad á los que de palabra ó por escrito combaten á todos los que de corazón aman á la Iglesia, y mientras alienta, sostiene y favorece la licencia, al propio tiempo se manifiesta cauta y moderada para reprimir los violentos y odiosos ataques dirigidos contra los que publican los mas sanos escritos, y toda su severi-

Hujusmodi igitur civilitati possetne unquam Romanus Pontifex amicam protendere dexteram, et cum ea fœdus concordiamque ex animo inire? Vera rebus vocabula restituantur, et hæc Sancta Sedes sibi semper constabit. Siquidem ipsa veræ civilitatis continenter fuit patrona et altria; atque historicæ monumenta eloquentissime testantur ac probant, omnibus ætatibus ab eadem Sancta Sede in disjunctissimas quasque et barbaras terrarum orbis regiones veram rectamque fuisse invecam morum humanitatem, disciplinam, sapientiam. At cum civilitatis nomine velle intelligi systema apposite comparatum ad debilitandam ac fortasse etiam delendam Christi Ecclesiam, numquam certe quidem hæc Sancta Sedes et Romanus Pontifex poterunt cum hujusmodi civilitate convenire. Quæ enim, uti sapientissime clamat Apostolus, participatio justitiæ cum iniquitate, aut quæ societas luci ad tenebras? Quæ autem conventio Christi ad Belial? (1)

Qua igitur probitate perturbatores, et seditionis patroni suam vocem attollunt ad exaggerandos conatus frustra ab ipsis adhibitos, ut se cum Romano Pontifice componant? Hic enim, qui suam omnem vim haurit ex æternæ justitiæ principiis, quoniam pacto posset illa unquam deserere, ut sanctissima debilitetur fides, atque ideo Italia in discrimen adducatur amittendi maximum suum splendorem et gloriam, qua undeviginti ab hinc sæculis refulget ob centrum et sedem, qua præstat, catholice veritatis? Neque objici potest, hanc Apostolicam Sedem in rebus civilis principatus clausas habuisse aures illorum postulationibus, qui liberiores administrationem exoptare significarunt.

Ut vetera omittamus exempla, de hac nostra infelici ætate loquemur. Ubi enim Italia a legitimis suis Principibus liberiores institutiones obtinuit, Nos paternum animam gerentes filiorum partem Pontificiæ Nostræ ditionis in civilem administrationem cooptavimus, et opportunas dedimus concessionem, propriis tamen prudentiæ modis ordinatas, ne munus paterno animo concessum per malorum hominum operam veneno inficeretur. At vero quid inde factum est? Effrena licentia innocua Nostra largitate potita est et Aulæ, quo publici Ministri ac Deputati convenerant, limina sanguine respersa, et impia manus in eum sacrilege conversa qui beneficium concesserat. Quod si recentissimis hisce temporibus consilia circa civilem procuracionem Nobis data fuerunt, haud ignoratis, Venerabiles Fratres, illa a Nobis admisa fuisse, eo tamen excepto ac rejecto, quod non ad civilem administrationem respiciebat, sed eo spectabat, ut spoliacionis partem jam patrate assentiremur. Nihil verbo est cur de consiliis bene acceptis, deque Nostris sinceris ad illa exsequenda promissis loquamur, cum usurpationum moderatores alta voce profiterentur, se non quidem reformationes, sed absolutam rebellionem omnemque a legitimo Principe sejunctionem omnino velle. Atque ipsi erant gravissimi facinoris auctores

dad la guarda para estos, si por ventura juzga que han traspasado, siquiera sea levemente, los límites de la moderacion.

¿Y á semejante civilizacion podría nunca el Romano Pontífice tender amiga diestra y celebrar con ella cordiales y sinceros pactos y alianza? Dese á las palabras su verdadero significado, y entonces se verá que la Santa Sede está siempre de acuerdo consigo misma. Ella ha sido siempre amparo y sosten de la verdadera civilizacion, y los monumentos de la historia con toda elocuencia atestiguan y demuestran que en todas edades ha llevado la Santa Sede aun á las tierras mas bárbaras y remotas la verdadera y recta suavidad de costumbres, el orden y la sabiduría. Pero si por civilizacion se quiere entender un sistema combinado adrede para enflaquecer y quizás tambien para destruir á la Iglesia de Jesucristo, jamás la Santa Sede ni el Pontífice Romano podrán aliarse con semejante civilizacion. *¿Qué tiene que ver, como sapientísimamente exclama el Apóstol, la justicia con la iniquidad, ó qué consorcio puede haber entre la luz y las tinieblas? ¿Ni qué union cabe entre Jesucristo y Belial?*

Ahora bien: ¿con qué especie de probidad los perturbadores y patronos de la sedicion levantan su voz para poner de manifiesto los vanos esfuerzos que han hecho, á fin de ponerse de acuerdo con el Romano Pontífice? ¿Este, que funda toda su fuerza en los principios de eterna justicia, podrá abandonarlos jamás hasta el punto de que nuestra Santa Fè quede debilitada, é Italia expuesta á perder con su mayor esplendor la gloria que goza há diez y nueve siglos, de ser centro y silla de la verdad católica? Ni puede objetarse que esta Santa Sede en todo cuanto atañe á la potestad temporal se ha hecho sorda á los clamores de los que deseaban una administracion mas libre: sin recordar antiguos ejemplos, nos limitaremos á hablar de esta nuestra edad infortunada. Desde que Italia obtuvo de sus legítimos Príncipes instituciones liberales, guiados por nuestro amor paternal hácia aquellos hijos que viven bajo nuestro Gobierno pontificio, Nos los hicimos partícipes de nuestra administracion civil, y les hicimos concesiones oportunas, ordenadas, sin embargo, con tal prudencia, que la accion de los malvados no pudiese envenenar y corromper lo que con ánimo paternal les habia sido otorgado. ¿Y qué sucedió? Desenfrenada licencia se apoderó de nuestros dones; el umbral del Palacio en que se juntaban los Ministros y los Diputados fué teñido en sangre, y manos impías se volvieron sacrilegamente contra el autor de tanto beneficio. Y si en estos últimos tiempos se Nos dieron consejos acerca de nuestro Gobierno civil, no ignorais, Venerables Hermanos, que fueron admitidos por Nos, excepto aquellos que no eran pertinentes á la administracion civil, sino que se dirijian á arrancarnos nuestro asentimiento hácia el despojo que se habia llevado á cabo.

No hay para qué hablar de consejos benignamente escuchados, ni de promesas hechas por Nos sincerísimamente, cuando los que regulan la

(1) Epist. II. ad Corinth. c. VI v. 14. 13.

et antesignati, qui suis clamoribus omnia replebant, non vero populus, ut de illis merito dici possit quod Venerabilis Beda de Pharisæis et Scribis Christi inimicis aiebat (1): «Non hæc aliqui de turba, sed Pharisæi calumniabantur et Scribæ, sicut Evangelistæ testantur.»

Sed Romani Pontificatus oppugnatio non solum eo spectat ut hæc Sancta Sedes et Romanus Pontifex legitimo suo civili principatu omnino privetur, sed eo etiam tendit, ut infirmetur, et, si fieri unquam posset, plane tollatur salutaris catholice religionis virtus: ac propterea impelit Dei ipsius opus, redemptionis fructum, et sanctissimam illam fidem, quæ pretiosissima est hæreditas in Nos derivata ex ineffabili sacrificio, quod in Golgotha consummatum est. Atque ita se rem habere satis superque demonstrant tum commemorata jam facta, tum ea quæ in dies evenire vidimus. Quot enim in Italia Diœceses ob illata impedimenta suis Episcopis orbatae, plaudentibus modernæ civilitatis patronis, qui tot christianos populos sine pastoribus derelinquunt, et illorum bonis potiuntur, ut ea in pravos etiam usus convertant! Quot sacrorum Antistites in exilio versantur! Quot (cum incredibili animi Nostri dolore dicimus) apostatae, qui non Dei, sed Satanæ nomine loquentes, ac impunitate ipsis a fatali regiminis systemate concessa fidentes, et conscientias exagitant, et infirmos ad prævaricandum impellunt, et misere lapsos in turpissimis quibusque doctrinis obfirmant, et Christi vestem lacerare contendunt, cum minime reformident Nationales, uti dicunt, Ecclesias, aliasque in genus impietates proponere ac suadere!

Postquam vero ita religioni insultaverint, quam per hypocrisim invitant ut cum hodierna civilitate conveniat, non dubitant pari cum hypocrisi Nos excitare ut cum Italia reconcilitemur. Scilicet, cum omni fere civili Nostro principatu spoliati gravissima Pontificis et Principis onera sustineamus piis Catholicæ Ecclesiæ filiorum, largitionibus quotidie amantissime ad Nos missis, cumque gratis individe et odii signum facti simus eorum ipsorum opera, qui conciliationem à Nobis postulant, id vellent præterea, ut palam declararem, usurpatas Pontificiæ Nostre ditionis Provincias in liberam usurpatorum proprietatem cedere. Qua sane audaci et hæcenus inaudita postulatione quærerent, ut ab hac Apostolica Sede, quæ semper fuit et erit veritatis justitiaeque propugnaculum, sanciretur, rem injuste violenterque direptam posse tranquille honesteque possideri ab iniquo aggressore; utque ita falsum

marcha de las usurpaciones proclaman en alta voz, que no son reformas lo que quieren, sino una revolucion completa y separacion absoluta del legitimo Soberano. Ellos eran, que no el pueblo, los autores é instigadores de tan criminal atentado, cuando ensordecian al mundo con sus clamores; de suerte que de ellos puede con toda verdad decirse, lo que el V. Beda decia de los Fariseos y Escribas enemigos de Jesucristo: *No las turbas, sino los Fariseos y Escribas eran los calumniadores*, segun testimonio de los Evangelistas.

Ni tiene por único objeto la cruda guerra declarada al Pontificado de Roma despojar enteramente á esta Santa Sede y al Romano Pontífice de su Principado civil; sino tambien menoscabar y aun destruir del todo, si posible fuera, la salvadora virtud de la Religion Católica. Para ello se desencadena contra la obra misma de Dios, fruto de la redencion, y contra la Santísima Fé, herencia la mas preciosa que hasta Nos se ha transmitido, merced al inefable sacrificio consumado en el Gólgatha. Y de que asi suceda dan testimonio superabundante los acaécimientos arriba conmemorados, y los que diariamente van llegando á noticia nuestra. Porque, en efecto, ¡cuántas diócesis de Italia, gimen ya, viudas de sus Obispos, por consecuencia de las dificultades suscitadas contra estos, entre aplausos de los decantados patrocinadores de la civilizacion moderna, que dejan sin Pastores á tantas poblaciones cristianas, y se apoderan de sus bienes para aplicarlos á malos usos! ¡Cuántos Obispos se hallan desterrados! ¡Cuántos apóstatas (decimoslo con amargo dolor) cuántos apóstatas, fiándose en la impunidad que les asegura un funesto sistema de Gobierno, para derramar, no la palabra de Dios, sino la de Satanás, perturban las conciencias, incitan á prevaricar á los flacos, confirman en vergonzosísimas doctrinas á cuantos han tenido ya la desventura de sucumbir, y pugnan por desgarrar la túnica de Cristo, proponiendo y aconsejando, sin temor alguno, que se establezca lo que llaman ellos iglesias nacionales, ó haciéndose reos de otras impiedades de la misma especie!

Y, cuando así han insultado la Religion, vienen hipócritas invitándola á reconciliarse con la civilizacion actual, é hipócritamente tambien osan exhortarnos á que Nos reconciliemos con Italia. Es decir, en el instante mismo en que despojados de casi todo nuestro Principado civil, no cubrimos las pesadas cargas que como Príncipe y Pontífice pesan sobre Nos, sino á merced de las piadosas liberalidades que los hijos de la Iglesia Católica nos envian diariamente con el mayor afecto; en el instante en que, sin motivo alguno, somos blanco de la envidia y el odio de los mismos que nos aconsejan la conciliacion, se quisiera tambien vernos declarar públicamente, que cedemos las provincias usurpadas de nuestros Estados Pontificios á los usurpadores, cual si fuera libre propiedad suya. Tan audaz é inaudita propuesta equivale á pedir á esta Sede apostólica, baluarte perenne

(1) Lib. I. c. 48. in c. 11. Lucæ.

constitueretur principium, fortunatam nempe facti injustitiam nullum juris sanctitati detrimentum afferre. Quæ postulatio iis etiam repugnat solemnibus verbis, quibus in magno et illustri Senatu nuperrimis hisce diebus declaratum est, Romanum Pontificem esse Repræsentatorem præcipuæ moralis in humana societate. Ex quo illud consequitur, cum nullo modo posse vandaticæ spoliatio- ni consentire, quin fundamentum violet illius mor- alis disciplinæ, cujus ipse veluti prima forma et imago dignoscitur.

Jam vero quicumque vel errore deceptus, vel timore perculsus præbere velit consilia injustis per- turbatorum civilis societatis votis consentanea, ne- cesse est ut hisce potissimum temporibus sibi omnino persuadeat, illos nunquam contentos fore, nisi viderint omne auctoritatis principium, omne religio- nis frenum, omnemque juris justitiæque regulam de medio tolli. Atque hujusmodi subversores in ci- vilis societatis calamitatem illud jam tum voce, tum scriptis assequuti sunt, ut humanas mentes perver- terint, moralem sensum debilitaverint, et injustitiæ horrorem eripuerint; atque omnia conantur ut cunctis persuadeant, jus ab honestis gentibus in- vocatum nihil aliud esse, nisi injustam voluntatem quæ debeat omnino contemni. Heu! vere luxit et defluxit terra et infirmata est, defluxit orbis, in- firmata est altitudo populi terræ. Et terra infecta est ab habitatoribus suis: quia transgressi sunt leges, mutaverunt jus, dissipaverunt fœdus sem- piternum (1).

Verum in tanta tenebrarum obscuritate, qua Deus inscrutabili suo judicio gentes sinit offundi, Nos omnem Nostram spem fiduciamque plane collocamus in ipso clementissimo misericordiarum Patre et Deo totius consolationis, qui Nos consolatur in omni tribulatione Nostra. Ipse namque est, qui Vobis, Venerabiles Fratres, concordie et unanimitalis in- ter Vos spiritum ingerit, et quotidie magis ingeret, ut Nobiscum arctissime æque ac concordissime con- juncti parati sitis una Nobiscum sortem illam subire, quæ arcano divinæ suæ providentiæ consilio cuique nostrum reservata sit. Ipse est, qui caritatis vincu- lo inter se, et cum hoc catholicæ veritatis et unitatis centro conjungit særorum christiani orbis Antisti- tes, qui fideles sibi commissos evangelicæ veritatis doctrina instituunt, eisque iter in tanta caligine tulo sequendum monstrant, nuntiantes virtute prudentiæ populis sanctissima verba. Ipse super omnes catholi- cas gentes effundit spiritum precum, et acatholicis æquitatis sensum inspirat, ut rectum de hodiernis eventibus ferant judicium. Hæc autem tam mira in universo catholico orbe precum consensio, tamque unanimes erga Nos amoris significationes, tot sane variisque modis expressæ (quod in anteaclis ætati- bus haud facile queat inventiri) manifestissime os- tendunt, quemadmodum hominibus recte animatis opus omnino sit tendere ad hanc Beatissimi Princi-

de la verdad y de la justicia, que sancione como principio el que cosas injustas y violentamente arrebatadas puedan ser tranquila y hondamente poseídas por un injusto agresor, y á solicitar de Nos la declaracion del principio igualmente falso de que una injusticia triunfante no merma en cosa alguna la santidad del derecho. Pero contra seme- jante propuesta repugnan las palabras solemnes que acaban de ser pronunciadas en el seno de un grande é illustre Senado, sobre que *el Pontifice Romano es representante de la principal fuerza moral en la sociedad humana*. Siendo así, el Pontifice no puede en manera alguna consentir un despojo digno de vándalos, sin derribar los cimientos de la propia disciplina moral cuya primera imágen y cuya forma primaria se reconoce en él.

Persuádase cualquiera que, por error ó miedo, pensare en dar consejos conformes al injusto anhelo de los perturbadores de la sociedad civil; persuádase, sobre todo en los tiempos actuales, que nada satisfará á esos hombres, como no sea la total destruccion del principio de autoridad, de todo freno religioso y de toda regla de derecho y de justicia. Y para desgracia de la sociedad civil, esos mismos perturbadores que con sus discursos y escritos han logrado pervertir las conciencias, enflaquecer el sentido moral y aminorar el horror á lo injusto, estan haciendo todo lo posible para persuadir á las gentes de que el derecho invocado por todas las naciones donde reina el sentimiento de lo justo, no es otra cosa sino un injusto y des- preciable capricho. ¡Ay! *La tierra llora, vaci- la y desmaya; el mundo desfallece; rebájase toda grandeza de los pueblos, infesta á la tierra la cor- rupcion de sus moradores; porque han conculca- do las leyes, volcado el derecho y roto la eterna alianza!*

En medio de estas densas tinieblas, que Dios, en sus impenetrables designios, permite envuel- van á las naciones, ponemos Nos toda nuestra esperanza y confianza en el clementísimo Padre de las Misericordias y Dios de todo consuelo, que nos consuela en todas Nuestras tribulaciones. El es ciertamente quien nos inspira, Venerables Hermanos, espíritu de concordia y de unanimidad, y quien lo acrecentará en vosotros, para que uni- dos á Nos con el mas estrecho vínculo, por la iden- tidad de sentimientos, esteis prontos á sobrellevar con Nos la suerte que nos esté respectivamente reservada en los secretos designios de su divina Providencia. El es quien, con lazos de caridad, une entre sí y con este centro de la verdad y unidad católica, á los Obispos del mundo cristiano, que amamantan con la doctrina evangélica á los fieles encomendados á su custodia, mostrándoles el segu- ro camino en medio de las tinieblas, y anunciando á los pueblos con la virtud de la prudencia las sacra- tísimas palabras. El es quien, sobre todas las na- ciones católicas, difunde hoy espíritu de oracion, y quien inspira sentimientos de equidad á las no ca- tólicas para que juzguen rectamente de los suce- sos actuales. Esta admirable union de oraciones en todo el universo católico, estas muestras tan unánimes de amor á Nos, expresadas con tan va-

(1) Is. cap. 24, v. 45.

pis Apostolorum Cathedram, lucem terrarum orbis, quæ magistra veritatis et nuntia salutis semper docuit, et usque ad consummationem sæculi immutabiles æternæ justitiæ leges docere nunquam desinet. Tantum vero abest, ut Italiæ populi ab hisce luculentissimis filialis erga Apostolicam hanc Sedem amoris et observantiæ testimoniis abstinuerint, ut immo quamplura centena ipsorum millia Nos amantissimis litteris adiverint non eo quidem consilio ut conclamatum a veteratoribus reconciliationem peterent, sed ut Nostras molestias, pœnas, angores summopere dolerent, suumque erga Nos affectum omnimode confirmarent, et nefariam sacrilegamque civilis Nostri ejusdemque Sedis principatus spoliacionem etiam atque etiam detestarentur.

Cum porro ita se res habeant, antequam loquendi finem faciamus, coram Deo et hominibus clare aperteque declaramus, nullam prorsus adesse causam quare cum quopiam Nos reconciliari debeamus. Quoniam vero, licet immerentes, Illius hic in terris vice fungimur, qui pro transgressoribus rogavit veniamque petiit, probe sentimus a Nobis parcendum iis qui Nos oderunt, ac pro ipsis orandum, ut divinæ gratiæ auxilio resipiscant, atque ita illius, qui Christi hic in terris vicariam gerit operam, benedictionem promereantur. Libenter utique pro illis oramus, iisque, statim ac respuerint, ignoscere ac benedicere paratis sumus. Interim tamen non possumus inertes hære, veluti qui nullam de humanis calamitatibus curam capiunt; non possumus non vehementer commoveri et angere, ac uti Nostra non reputare maxima damna et mala iis nequiter illata qui persecutionem patiuntur propter justitiam. Quo circa dum intimo mœnore conficimur, Deumque obsecramus, gravissimum supremi Nostri Apostolatus munus implemus loquendi, docendi et damnandi quæcumque Deus Ejusque Ecclesia docet et damnat, ut ita cursum Nostrum consummemus, et ministerium verbi, quod accepimus a Domino Jesu, testificari Evangelium gratiæ Dei.

Itaque si injusta a Nobis petantur, præstare non possumus, si vero postuletur venia, illam ultro libenterque, uti nuper declaravimus, impertiemur. Ut autem hujusce veniæ verbum eo proferamus modo, qui Pontificiæ Nostræ dignitatis sanctitatem omnino decet, flectimus ante Deum genua, et triumphale nostræ redemptionis amplectentes vexillum, Christum Jesum humillime deprecamur, ut Nos eadem sua repleat caritate, ut eo prorsus modo ignoscamus quo Ipse suis pepercit inimicis, antequam sanctissimum suum spiritum in æterni Patris Sui traderet manus. Atque ab Ipso impensissime exposcimus, ut quemadmodum post ventiam ab Eo tributam, inter densas tenebras, quibus universa terra fuit obducta, inimicorum suorum mentes illustravit, qui horrendi facinoris pœnitentes revertebantur percutientes pectora sua, ita in ac tanta nostræ

rios modos y que acaso no tienen igual en las edades pasadas; todo esto manifiesta con la mayor elocuencia cuánto importa á los hombres de recta intencion convertirse hácia esta cátedra del Bienaventurado Príncipe de los Apóstoles; cátedra que ha sido siempre luz del mundo, maestra de verdad y nuncio de salud, y que hasta la consumacion de los siglos no cesará de enseñar las inmutables leyes de la eterna justicia. No se dirá ciertamente que los pueblos de Italia se hayan rezagado en estos magníficos testimonios de filial amor y respeto para con esta Sede Apostólica; pues son muchos cientos de miles los que nos han escrito afectuosísimas cartas, no para exhortarnos á esa reconciliacion que los hábiles nos piden con tanto clamoreo, sino para compartir nuestras penas, nuestros afanes y nuestras angustias; para demostrarnos su amor y probarnos cuánto detestan la inicua y sacrilega expoliacion del principado civil de esta Santa Sede.

Por tanto, ántes de poner fin á este discurso, declaramos alta y paladinamente, ante Dios y los hombres, que ninguna necesidad tenemos de reconciliarnos con nadie. Pero, ocupando, aunque indignamente como en la tierra ocupamos el lugar de Aquel que oró por los transgresores de la ley y pidió perdon para ellos, estamos del todo prestos á perdonar á los que Nos aborrecen y á orar por ellos, á fin de que, restituidos por la gracia de Dios á mejor camino, puedan merecer así la benedicion del que es en la tierra Vicario de Jesucristo. Si, de todo corazon pedimos por ellos y estamos prontos á perdonarlos y á bendecirlos en la hora y punto que se conviertan. Mas entre tanto, no podemos permanecer inactivos, como si nada nos curásemos de las humanas calamidades; no podemos menos de sentir grave conmocion y tormento, considerando como nuestros los daños y perjuicios injustamente causados á los que padecen persecucion por la justicia. A causa de esto, mientras el dolor oprime nuestro corazon y al propio tiempo que dirigimos á Dios nuestras súplicas, satisfacemos al grave cargo de nuestro supremo Apostolado hablando, enseñando, condenando todo lo que Dios y su Iglesia enseñan y condenan á fin de qué, firmes así en nuestro camino, cumplamos hasta el fin el ministerio de la palabra que hemos recibido de Nuestro Señor Jesus dando testimonio al Evangelio de la gracia de Dios.

Por consiguiente, si se exige de Nos cosas injustas, no podemos otorgarlas. Si se pide nuestro perdon, de buen grado le otorgaremos amplísimo, como lo hemos recientemente declarado. Mas para pronunciar esta palabra de perdon en un modo completamente conforme á la Santidad de nuestra dignidad pontificia, doblamos ante Dios la rodilla, y abrazados al triunfal estandarte de nuestra redencion, suplicamos humildísimamente á Jesucristo se digne llenarnos de su caridad, para que perdonemos, así como El perdonó á sus enemigos, antes de entregar su espíritu santísimo en manos de su Eterno Padre. Pedimosle fervorosamente que así como, en virtud del perdon por El otorgado, en medio de las densas tinieblas que cubrieron toda la tierra, iluminó los espíritus de sus enemigos, los cuales,

ætalís caligine velít ex inexhaustis infinitæ suæ misericordiæ thesauris cælestis ac triumphatricis suæ gratiæ effundere dona, quibus omnes errantes ad unicum suum ovile redeant. Quæcumque autem futura sint investigabilia divini suæ providentiæ consilia, ipsum Christum Jesum Ecclesiæ suæ nomine rogamus, ut Vicarii sui causam, quæ Ecclesiæ suæ causa est, judicet, eamque contra hostium suorum conatus defendat, ac gloriosa victoria exornet et augeat. Ipsum item exoramus ut perturbatæ societatis ordinem tranquillitatemque restituat, et optatissimam pacem tribuat ad justitiæ triumphum, quem ab Eo unice expectamus. In tanta enim trepidatione Europæ totiusque terrarum orbis, et eorum, qui arduo funguntur munere moderandi populorum sortes, Deus unus est, qui Nobiscum et pro Nobis pugnare possit: Judica nos Deus, et dicerne causam nostram de gente non sancta: da pacem Domine in diebus nostris, quia non est alius qui pugnet pro nobis, nisi Tu Deus Noster.

arrepentidos de su horrible crimen, se volvian golpeándose el pecho, del propio modo, en medio de estas tinieblas de hoy, se digue sacar de los inagotables tesoros de su misericordia infinita, los dones de su gracia celestial y victoriosa, á fin de que todos los extraviados se restituyan á su único redil. Y sean cuales fueren los impenetrables designios de su divina Providencia, en nombre de su Iglesia pedimos á Jesucristo que juzgue la causa de su Vicario, causa de su Iglesia; que la defienda contra los embates de sus enemigos; que la illustre y fortalezca con un glorioso triunfo. Pedimosle tambien se digue restituir orden y quietud á la perturbada sociedad, y conceder esta paz tan deseada para el triunfo de la justicia, que sólo de El esperamos. Pues ciertamente, en medio de este trastorno de Europa y del universo entero, y de los que tienen el árduo cargo de regir los destinos de los pueblos, sólo Dios puede combatir con Nos y por Nos. *Júzganos, oh Dios, y discierne nuestra causa de la nacion no santa; danos, Señor, paz en nuestros días, porque no hay otro que por Nos pelee, sino Tú, que eres nuestro Dios.*

HABILITACION DE LAS CLASES ECLESIASTICAS

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Desde el dia de hoy queda abierto el pago á las clases eclesiásticas de esta provincia, de la mensualidad de Marzo último; y lo pongo en conocimiento de los partícipes para que inmediatamente procuren hacer efectivo el cobro en la forma acostumbrada. Albacete 1.º de Abril de 1861.—El Habilitado, Pablo Medina, Pbro.

ANUNCIO.

D. Agustin Alcolea, maestro organero, aprobado con el correspondiente título, ofrece á los Sres. Párrocos de la Diócesis de Toledo su taller de órganos en Alique, provincia de Guadalajara, á precios muy equitativos para toda clase de obras.

Editor, D. Severiano Lopez Fando.

TOLEDO:--1861.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA 31, Y NENCIO VIEJO 11.